



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA

Radicado: D 2019070007226

Fecha: 30/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



DECRETO
(Del 30 de diciembre de 2019)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

El Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, a la

CORPORACIÓN LA TARTANA

CONSIDERANDO

Que nació en agosto de 1999 como grupo de teatro y títeres, inspirado en el gran deseo de hacer muchos sueños realidad, esfuerzos que cristalizaron en diciembre de 2002.

Que el nacimiento de la **CORPORACIÓN LA TARTANA** marca una nueva pauta en la historia del quehacer cultural de Itagüí como afirmación de las iniciativas de la comunidad artística, interesada en fomentar el trabajo independiente de los creadores, al mismo tiempo que satisface la necesidad de transformar el panorama cultural de las comunidades.

Que esta destacada Corporación asume como tareas principales estimular la producción artística cultural libre y llevar a cabo la conservación y difusión de procesos artísticos.

Que la **CORPORACIÓN LA TARTANA** se dedica a la investigación, conservación, educación y creación del arte y la cultura, por medio de proyectos, convenios interinstitucionales y programas de extensión y promoción.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la **CORPORACIÓN LA TARTANA** por su valioso aporte a la cultura en Antioquia y sus acciones en favor del medio ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, en compañía del presente decreto en nota de estilo, a la señora Yuly Arlensy Zuleta Restrepo, Representante Legal de la Corporación, en acto público que tendrá lugar en Medellín, el día 30 de diciembre de 2019.

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador